

este Ayuntamiento. acerca de
el Oficio, y Coto Pinar
al cual se tengo pasado
el Oficio orig.^l de V. del
5. Pero esta Autoridad
dice, es anterior a todo
despacho el Servicio Na-
cional del Premplazo,
p.^o q.^o dará su disposición
luego q.^o de una tregua
Lo digo todo a V. p.^o q.^o
ni civil, al Ayuntamiento
ni a V, no culpen de
omisos en este negocio,
q.^o cumpla de importancia
cia, no lo es tanto como
el de contribución, y



may del Ayuntamiento. cont.
de las Comisionales, hoy
me yuno; serio una
supra, 2. del cont.
territorial, de curado
ano p.^o el p.^o de ley. co-
de Prov.^o; i intercedido
qualy se mandaron
la mayor brevedad de
se mandaron
unimo p.^o p.^o de ley. co-
se prohibe extinguir
ya por los gastos per-
actualidad mas abomi-
no nos expone de que

se deviene la Prov.^o con la introduccion de la fiebre
Amarilla, con lo demas q.^o expone; se mande unim
ala mano de Orden; y cumplin con lo q.^o la misma
prohibe

serio otro oficio del Alc.^o de V. del Barrio de Yeclos, en
conformidad de lo mand.^o por el N.^o Jefe Sup.^o Pol.^o con-
tra. Do de Oct.^o; y ademas la orden del Gobierno Poli-
tico de Feb.^o 25 de Set.^o; y enterado el Ayuntamiento de quanto
se prohibe y manda en dho oficio y en: se mande

